

MARIO LAFUENTE GÓMEZ
Y MARÍA TERESA IRANZO MUÑO
(COORDS.)

En pro del común
La fiscalización de las cuentas
públicas en la Corona de Aragón
en la Baja Edad Media

PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ÍNDICE

- Introducción. Una cultura de Estado: prácticas contables, responsabilidades institucionales y control político (siglos XIV-XVI) en los territorios ibéricos y mediterráneos
Mario Lafuente Gómez, María Teresa Iranzo Muñio 9

PRIMERA PARTE

UNA CULTURA DEL ESTADO: LA HACIENDA REAL EN LOS PAÍSES DE LA CORONA DE ARAGÓN Y LAS DIPUTACIONES DE LOS REINOS (SIGLOS XIII-XVI)

- La autonomía contable en el proceso de construcción de la Diputación del General del Reino de Valencia entre los siglos XIII y XIV
Vicent Baydal Sala..... 41
- Amministrazione e pratiche contabili nel regno di Sardegna (1323-1480)
Fabrizio Alias..... 71
- Oficials, comissaris o altres persones qui sien tenguts retre compte a la Cort del dit senyor*: los oficiales regios ante el maestre racional en la Corona de Aragón (1344-1419)
Esther Tello Hernández..... 99
- L'amministrazione finanziaria del regno di Sicilia nella prima età dei Trastámara (1412-1423)
Alessandro Silvestri..... 131

Fiscal administration and public finance in the Aragonese Kingdom of Naples (1442-1503) <i>Eleni Sakellariou</i>	167
<i>Buen compto, leal e verdadero</i> . Contabilidad y rendición de cuentas en la administración de las generalidades de Aragón en el siglo xv <i>María Viu Fandos</i>	193

SEGUNDA PARTE

UNA CULTURA DEL PODER PÚBLICO:
PRÁCTICAS CONTABLES Y FISCALIZACIÓN
DE LAS INSTITUCIONES URBANAS

<i>Qui deve, que pague, e la ciudat no pierda</i> . La fiscalización de las funciones administrativas en el concejo de Zaragoza (1300-1530) <i>Mario Lafuente Gómez</i>	227
Contabilidades municipales y cultura política en Aragón, siglos xiv y xv <i>María Teresa Iranzo Muñío, María Teresa Saucó Álvarez</i>	261
Hacia un estudio crítico de la contabilidad municipal en Cataluña a fines de la Edad Media <i>Pere Verdés Pijuan</i>	301
Práctica administrativa e intervención contable en la hacienda de la ciudad de Valencia. Siglo xv <i>Rafael Narbona Vizcaíno</i>	337

TERCERA PARTE

EN PRO DEL COMÚN: CONTABILIDADES
PÚBLICAS Y PRÁCTICAS SOCIALES
EN LAS COMUNIDADES RURALES

La contabilidad de las comunidades de aldeas de Aragón: práctica social y registro escrito (1300-1400) <i>Guillermo Tomás Faci</i>	375
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Contabilidad pública y cuentas particulares en el Aragón rural de los siglos XIV y XV. Agentes, medios y fines para el afianzamiento de los intereses colectivos y el impulso de las iniciativas particulares
Javier Medrano Adán..... 405

El sistema contable del municipio infeudado en la *part forana* de Mallorca: Pollensa (1330-1450)
Antoni Mayol Llompart..... 437

CUARTA PARTE

UNA CULTURA DEL PODER PÚBLICO: CONTABILIDADES PÚBLICAS EN OTROS REINOS IBÉRICOS

¿Un *capbreu* o *censier* entre la documentación real de Teobaldo I? Orígenes de la contabilidad real navarra
Íñigo Mugueta Moreno..... 473

Justicia real y pleitos mercantiles: el caso de los genoveses a fines del Medievo e inicio de la Edad Moderna
David Carvajal de la Vega..... 499

El factor humano en la elaboración y en la transmisión de los conocimientos comerciales y contables desde finales de la Edad Media hasta el siglo XVI
Elena María García Guerra..... 527

Conclusiones
José Antonio Mateos Royo 551

INTRODUCCIÓN.
UNA CULTURA DE ESTADO:
PRÁCTICAS CONTABLES, RESPONSABILIDADES
INSTITUCIONALES Y CONTROL POLÍTICO
(SIGLOS XIV-XVI) EN LOS TERRITORIOS IBÉRICOS
Y MEDITERRÁNEOS

Mario Lafuente Gómez
Universidad de Zaragoza

María Teresa Iranzo Muñío
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

Jacques de Artevelde se asomó a una ventana que daba a una calle donde toda la gente se había reunido. Les preguntó: «Buenas gentes, ¿qué os falta? ¿Por qué estáis tan agitados?». Le respondieron: «Queremos hablarte, bajad». Contestó entonces Jacques: «¿Y si estuviera allí, qué querríais decirme?». —«Queremos que nos rindas cuentas del Gran Tesoro de Flandes que has tenido y recaudado durante siete años a tu voluntad, y que nos digas qué has hecho de él y dónde lo has puesto».

Jacques de Artevelde, que veía claramente que las cosas no eran como de costumbre, pensó apaciguarlos con dulces palabras; les dijo: «Buenas gentes, retiraos cada uno a su casa y de aquí en tres días yo os llamaré y estaré en condiciones de daros tan buenas cuentas que estaréis contentos». A una sola voz respondieron: «Nosotros no queremos esperar tanto; ven fuera de tu palacio a contar con nosotros». Jacques de Artevelde consideró que las cosas iban mal y que estaba en peligro de muerte: «Señores, señores, dijo, quedaos allí; pronto iré a hablarlos».

Fue entonces que Thomas Denis, decano de los tejedores, le asestó el primer golpe de hacha en la cabeza y lo abatió.

Gante, 22 de julio de 1345.
Jean de Froissart, *Chroniques*¹

1 Cita procedente de Michel Mollat y Philippe Wolff, *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1979 (ed. or. 1970), p. 53. El relato completo de la muerte de Jacques de Artevelde, en versión original,

Moderno, burocrático, malversador. Son algunos de los adjetivos empleados por la historiografía para definir el carácter que fueron adquiriendo los estados europeos a finales de la Edad Media, cuando, de modo general, se produjo un desarrollo sin precedentes de las normas, las instituciones y las técnicas orientadas a acreditar la correcta ejecución de todo tipo de operaciones económicas, desde la recaudación de la renta señorial hasta las sofisticadas transacciones financieras propias de los agentes implicados en el comercio a larga distancia, pasando por las actuaciones de gestión realizadas por los delegados de los poderes soberanos, las autoridades locales o las corporaciones de oficios, por citar, tan solo, los casos más representativos.² En buena parte, este proceso vino marcado por el creciente uso de la escritura, que, en su vertiente más pragmática, comenzó a superar en el siglo XIII la reducida esfera de los centros del poder real o eclesiástico para extenderse paulatinamente hacia todo tipo de medios sociales, pero también —y muy especialmente— fue consecuencia de la configuración de un ideario político basado en la defensa del bien común, que situaba en primer plano las necesidades y los intereses compartidos por el conjunto del cuerpo social.³ El desarrollo de medios de control eficaces, en el plano administrativo, y la difusión de un discurso orientado hacia la consecución de objetivos conscientemente pre-

puede consultarse en la edición clásica de las *Chroniques de Froissart*, a cargo de J. A. Buchon en *Collection des Chroniques Nationales Françaises*. 2, tomo II, París, Verdrière – J. Carez, 1824, pp. 254-258.

2 La definición de las formaciones estatales configuradas en Europa desde la Baja Edad Media ha generado intensos debates y una producción bibliográfica tan considerable que no es posible comentar aquí ni siquiera en parte. En lugar de ello, y en relación con los tres adjetivos enumerados al comienzo del párrafo, remitimos a las consideraciones formuladas en Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte, «Estado, poderes públicos y dominación social en el feudalismo tardío. Una revisión crítica desde el observatorio de la Corona de Aragón», en Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte (coords.), *Los agentes del Estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 11-29 (para la noción de «Estado moderno»); José María Imízcoz Beunza, «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno», *Trocadero*, 19 (2007), pp. 11-30, especialmente p. 28 (para el concepto de «Estado burocrático»); y a Guy Bois, *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2001 (ed. or. 2000), pp. 166-167 (para la idea de «Estado malversador»).

3 Maurizio Viroli, *From Politics to Reason of State. The Acquisition and Transformation of the Language of Politics, 1250-1600*, Cambridge, Cambridge UP, 1992.

sentados como colectivos contribuyeron así a generar una relativa sensación de confianza en las instituciones, que se plasmó en un renovado protagonismo del derecho como medio para la resolución de conflictos y que, con el tiempo, fue definiendo espacios de gestión económica y marcos de actuación política que cabe identificar abiertamente como públicos.⁴

Este libro pretende explorar algunas de las manifestaciones de ese intenso proceso de cambio en los territorios ibéricos y espacios políticos mediterráneos de la Corona de Aragón, durante el periodo de tiempo que discurre entre comienzos del siglo XIII y mediados del XVI. Con este propósito, su contenido se organiza en cuatro partes diferentes. En la primera de ellas, enunciada con el subtítulo «Una cultura de Estado: prácticas contables, responsabilidades institucionales y control político (siglos XIV-XVI)», se analizan los sistemas de control desarrollados a nivel estatal, que fueron aplicados, de un lado, sobre el entramado administrativo que gestionaba el patrimonio de la monarquía y, de otro, sobre las Diputaciones territoriales de Aragón, Cataluña y Valencia desde su creación a mediados del siglo XIV. En la segunda y tercera parte, bajo el subtítulo «Una cultura del poder público: prácticas contables y fiscalización de las instituciones urbanas» y «En pro del común: contabilidades públicas y prácticas sociales en las comunidades rurales», se examina el papel de las corporaciones locales como agentes activos en la creación de instancias de control administrativo y, con ello, en el proceso de definición de lo público como un espacio singular en el plano fiscal y financiero. Finalmente, la cuarta y última sección amplía la visión a otros escenarios ibéricos, a partir de los sofisticados orígenes de la contabilidad real en Navarra a mediados del siglo XIII, para reflexionar sobre la utilidad de los libros de cuentas en la resolución de pleitos mercantiles en la Corona de Castilla, y cerrar con un comprehensivo panorama de la difusión de saberes y prácticas contables. De modo transversal, los autores y las autoras que participamos en la obra hemos orientado nuestra atención hacia cuatro aspectos principales: la naturaleza y la funcionalidad de los instrumentos contables conservados, la promoción y la divulgación de saberes relacionados con la gestión económica y financiera, las formas de fiscalización aplicadas en cada contexto y la relación entre la transformación de

4 Giorgio Chittolini, «The 'Private', the 'Public', the State», en Julius Kirshner (ed.), *The Origins of the State in Italy, 1300-1600*, Chicago, University of Chicago Press, 1995, pp. 34-61.

los sistemas contables y el desarrollo del Estado entre finales de la Edad Media y la primera centuria de la época moderna.

1. Las fuentes

Las fuentes documentales para el estudio de las contabilidades públicas constituyen un elemento central de nuestro cuestionario. Y lo son por varias razones, quizá la primera y más evidente se debe a sus rasgos externos y las dificultades que implica el análisis de los diversos aspectos de su contenido. La segunda razón es de naturaleza ontológica, pues se refiere a su génesis, existencia y extinción: es necesario comprender las causas que dieron lugar a su elaboración en el marco burocrático de los estados, cuáles son las razones por las que se han conservado y cuáles, finalmente, se destruyeron y, puesto que lo fueron en muchos casos de manera intencionada, cuáles fueron las motivaciones para llevar a cabo estos procesos de expurgo.

Entre los siglos XIII y XVI, las contabilidades públicas se plasman en una amplísima tipología documental, cuya sola enumeración constituye ya un catálogo de problemas, pues nombrar exige previamente categorizar. Esa magnitud de registros es en sí misma un desafío, que se convierte en programas de investigación concretos como el que se proponen algunos investigadores franceses mediante la elaboración de un Corpus de Documentos Contables Medievales (CDCM) o el *Index Librorum Civitatum* (ILC) relativo al territorio alemán que coordina Christian Speer, más de la mitad de cuyos registros son libros de contabilidad.⁵

Por otra parte, las fuentes escritas sobre contabilidad pública componen un interesante repositorio de términos y usos lingüísticos de notable valor filológico, como se ha señalado desde hace más de medio siglo. Destaca, en este sentido, el «Glosario crítico de la fiscalidad medieval», un vocabulario multilingüe sobre la fiscalidad impulsado por el CSIC y la UMR 5648.⁶

5 Sitio web del ILC <<https://www.stadtbuecher.de/en/>> (última consulta: 9/11/2020). Aude Wirth, «Le Corpus de documents comptables médiévaux (CDCM): genèse, caractéristiques et intérêts», en Sophie Azzopardi (coord.), *Corpus, données, modèles. Cahiers de praxématique*, 54-55 (2010), pp. 161-174.

6 Sitio web <<https://www.imf.csic.es/index.php/investigacion/mediterraneo-medieval/glosario-critico-de-fiscalidad-medieval>> (última consulta: 9/11/2020).

En la propuesta científica⁷ que da respaldo a este libro se hace referencia al potencial informativo de las fuentes documentales producidas y conservadas en el antiguo reino de Navarra a mediados del siglo XIII, como muestra Íñigo Mugueta en este volumen, o los tempranos registros fiscales catalanes. En Aragón hallamos las series relacionadas con la Diputación del General, conservadas en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, que incluyen libros de contabilidad, registros de deuda pública y procesos judiciales por fraudes; en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, las series de Real Patrimonio, Maestre Racional y libros de Tesorería, concernientes a todo el territorio peninsular, también contienen documentación de los oficiales reales, que actuaban localmente; los Archivos Municipales de Zaragoza, Huesca, Daroca, Teruel, Fraga o Jaca, entre otros, así como los de las Comunidades de aldeas de Daroca (en el Archivo Histórico Nacional) y de Teruel (en el Archivo Histórico Provincial). Finalmente, pero sin agotar con ello los recursos documentales, los grandes archivos de protocolos de Zaragoza, Huesca, Sos del Rey Católico, Calatayud, Daroca, Teruel y Alcañiz, que ofrecen materiales de índole muy variada como resultado de la conservación por parte de los notarios de documentos de naturaleza pública, que revisten contenido contable en más ocasiones de lo que *a priori* cabría esperar.⁸

Este es el panorama archivístico aragonés, que no es demasiado diferente del que existe en Cataluña, Valencia, Mallorca y otros espacios mediterráneos de dominio de la Corona, singularmente Cerdeña y Sicilia, pero también Nápoles, en la medida en que los modelos burocráticos desarrollados en ella son parejos en el tiempo y homogéneos en las fórmulas utilizadas, de modo que las diferencias esenciales radican en la cantidad de materiales documentales conservados, más que en sus tipologías o las características de los archivos actuales. Los depósitos documentales de referencia para las contabilidades públicas son los grandes archivos estatales de las monarquías y los poderes públicos de ámbito local o territorial, en pa-

7 Proyecto I+D+i «Dinámicas del Estado en la Corona de Aragón en los siglos XIV-XV. Sociedad, políticas, culturas del poder y comunicación en el reino de Aragón en una perspectiva comparada» (PGC2018-097683-B100, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

8 Censo-Guía de Archivos de España: <<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>> (última consulta: 9/11/2020).